



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

ENRIQUE FABIAN GARCIA LOPEZ

A FAVOR DE:

ING. GERMAN PATRICIO GARCIA COLINA

CUANTIA: USA \$ 120

DI: 4 COPIAS

(LEGT)

**ESCRITURA NUMERO: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y
DOS (1542)**

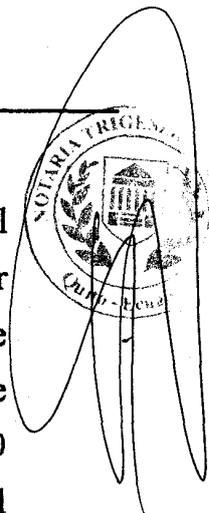
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día trece de junio del año dos mil uno, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte en calidad de CENDENTE el señor Enrique Fabián García López y su cónyuge señora Blanca del Rocio Villacís, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el Ingeniero Germán Patricio García Colina, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

esta ciudad de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, díguese hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente contrato escritural, por una parte y en calidad de cedente el Señor Enrique Fabián García López y por otra parte el Ingeniero Germán Patricio García Colina, en calidad de cesionario. Comparece también la señora Blanca del Rocío Villacís, esposa del compareciente cedente, quien con conocimiento del presente contrato, en forma expresa acepta y autoriza a su cónyuge la cesión y traspaso de la totalidad de participaciones que él ha suscrito y pagado en la Compañía MERCOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CIA. LTDA. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y residentes en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES Y TRASPASO: El Señor Enrique Fabián García López, suscribió en calidad de Socio la escritura de constitución de la Compañía MERCOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el veintisiete de noviembre del dos mil, en la misma consta que tiene suscritas doce participaciones de diez dólares cada una, y pagadas únicamente seis, comprometiéndose a cancelarlas en el plazo de un año, a partir de la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito, pero las mismas fueron ya canceladas a fin de cubrir los



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



gastos de constitución de la Compañía; es decir que la totalidad del capital por él suscrito fue pagado y es su voluntad ceder y traspasar sus derechos sobre la totalidad de sus participaciones, ésto es que cede y traspasa al Ingeniero Germán Patricio García Colina doce participaciones por el valor de \$ 120,00 (son: ciento veinte, 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). En consecuencia, el Señor Enrique Fabián García López deja de ser socio de la Compañía MERCOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CIA.LTDA. TERCERA.- CONSTANCIA: El cedente declara haber recibido de contado los valores correspondientes de parte del cesionario Ingeniero Germán Patricio García Colina, quien a su vez acepta la cesión por estar hecha en garantía y seguridad de sus intereses. CUARTA.- NUEVA INTEGRACION DE CAPITAL: De acuerdo a esta cesión, quedan los socios de la Compañía MERCOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CIA. LTDA. con el siguiente detalle de participaciones: el Ingeniero Germán Patricio García Colina con veinte y cuatro participaciones, el Señor Gustavo Alfredo García Bermeo con cuatro participaciones y, el Ingeniero Carlos Eliecer Vega Armijos con una doce participaciones, de diez dólares cada una. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MERCOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CIA. LTDA., celebrada el cuatro de junio del dos mil uno, en la que consta la autorización para que se efectúe estas cesiones y traspasos, así como también copia certificada del nombramiento de Gerente General, en favor del Ingeniero Germán Patricio García Colina, encargado de realizar los trámites pertinentes. Se tomará nota de

esta cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía MERCOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, el veinte y siete de noviembre del dos mil. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Oswaldo Jurado González, abogado con matrícula profesional número dos mil doscientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



ENRIQUE FABIAN GARCIA LOPEZ.

C.C. 170667835-7



BLANCA DEL ROCIO VILLACIS.

C.C. 170835134-9



ING. GERMAN PATRICIO GARCIA COLINA.

C.C. 170674784-5



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

Quito, Abril 16 del 2001

Señor
Germán Patricio García Colina
Presente.-



De mis consideraciones:

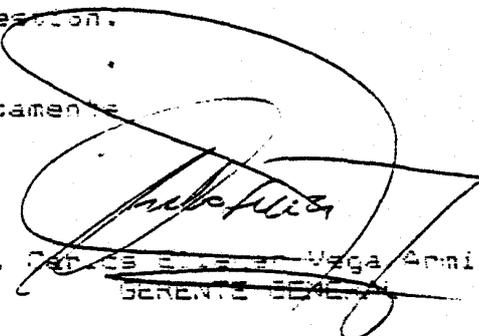
Por medio de la presente me es grato comunicarle que los Socios de la Compañía MERCOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CIA.LTDA., en Junta de Socios celebrada el 12 de Abril del 2001 procedió a designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía y como tal su Representante Legal, por el periodo de CUATRO años a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

MERCOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CIA. LTDA., es una COMPAÑIA LIMITADA, constituida mediante Escritura Pública otorgada el 27 de Noviembre del 2000, ante el Dr. Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigesimo Noveno del Cantón Quito, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00.2.I.J. 3811 de 29 de diciembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, con fecha 11 de Enero del 2001.

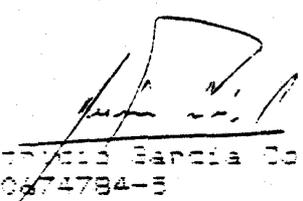
Este nombramiento reemplaza al expedido el 15 de enero del 2001, en favor del Señor Carlos Eliécer Vega Armijos, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 18 del mismo mes y año.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,


Econ. Carlos Eliécer Vega Armijos
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MERCOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CIA.LTDA. Quito, 16 de Abril del 2001.


Germán Patricio García Colina
C.C. Nº 170474784-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2804 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 30 ABR 2001

REGISTRO MERCANTIL



[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARÍA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en: Urbas
Quito a. 13 JUN. 2001
[Signature]
Dr. Fernando Arredol Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



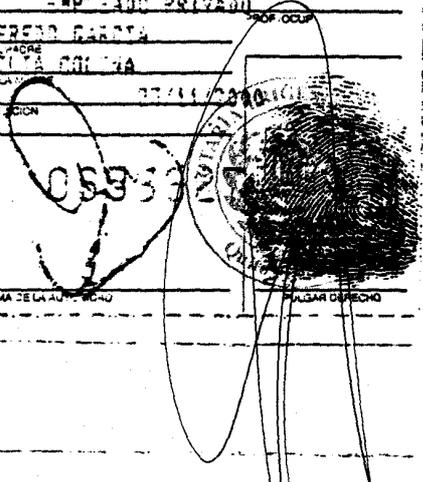
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170674754-5
DUEÑA DELA GERMAN PATRICIO
1965
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
012-1 0021 04111
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1965



German Patricio
FIRMA DEL TITULAR

5717310000
5717310000
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
ALFONSO ALFREDO GARCIA
MARTHA TERESA GARCIA
QUITO
FIRMA DE LA AUTORIDAD
LUGAR DERECHO



EQUATORIANA E3343 12222
CPC BLANCA DEL ROSO VILLAGAS
ESTADO CIVIL: Casada EMPLEADO
NOMBRE Y APELLIDOS: GUSTAVO GARCIA
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA ESPOSA: ROSA MARCELO LOPEZ
FECHA DE MATRIMONIO: QUITO 28/9-1988
FECHA DE CADUCIDAD: B 0888121
FIRMA DE LA AUTORIDAD



029620
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170664835-7
NOMBRE Y APELLIDOS: ENRIQUE FABIAN GARCIA LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 15 DE AGOSTO DE 1960
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO PICHINCHA
REG. CIVIL: 11 de 28C 833G
LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: QUITO PICHINCHA 1960
FIRMA DEL CEDULADO

Enrique Garcia Lopez
Enrique Garcia Lopez

CIUDADANIA 170835134-2
VILLACIS VINCES BLANCA DEL ROCIO
29 JUNIO 1.967
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS.
13 378 08412
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 67



Rocio de Garcia

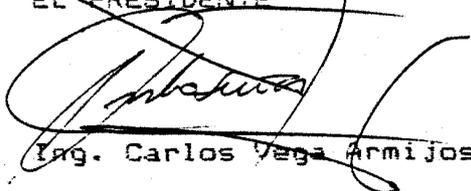
ECUATORIANA***** Y4443V4442
CASADO ENRIQUE GARCIA-LOPEZ
SECUNDARIA - QUEHACER: DOMESTICOS
VICTOR ANSELMO VILLACIS
TENILDA VINCES
QUITO 4/02/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



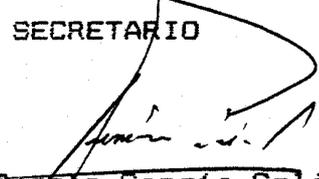
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA
MERCOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CIA.LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a cuatro de junio del año dos mil uno, a las 16H15, en las oficinas de la Compañia MERSOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CIA. LTDA., ubicadas en el sexto piso del Edificio Jácome, ubicado en la Avenida 10 de Agosto Nº N39-134, el Ingeniero Carlos Vega Armijos, Presidente de la Compañia, instala la sesión convocada por el Señor Gerente General, el 24 de mayo del año en curso. Actúa como Secretario el Ingeniero Germán Patricio García Colina, Gerente General. El Señor Presidente dispone que por Secretaria se constate la asistencia de los Señores socios, verificándose la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado. Secretaria da lectura de la Convocatoria en la que consta el siguiente Orden del Día: Punto Unico: Cesión y traspaso de participaciones del Señor Enrique Fabián García López. La presente convocatoria por disposición del Señor Presidente formará parte del Acta de esta Junta. Al tratar el punto para el que se convocó a esta Junta, el Señor Enrique García López expresa su decisión de separarse como socio de la Compañia, para lo cual cede y traspasa la totalidad de sus participaciones, esto es doce (12) por el valor nominal de diez dólares cada una, lo que totaliza \$ 120,00 (son: ciento veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), en favor del Socio Ingeniero Germán Patricio García Colina. Deja constancia de su agradecimiento a los socios de la Compañia por las atenciones que le brindaron. Por las razones expresadas por el cedente se acepta y aprueba la cesión y traspaso en los términos que se dejan expresados. Se encarga al Señor Gerente General de la Compañia realizar todos los trámites y ante las autoridades e instituciones correspondientes para legalizarlas. Una vez que ha sido conocido y resuelto el punto para el que se convocó a esta Junta, el Señor Presidente da por concluida la misma a las 16H40 concediendo el receso necesario para que Secretaria redacte y mecanografie la presente Acta para someterla a consideración de la Junta. A las 17H20, el Señor Presidente reinstala la Junta General Extraordinaria de Socios y dispone a Secretaria dar lectura del Acta, la misma que puesta a consideración de los asistentes es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

EL PRESIDENTE


Ing. Carlos Vega Armijos

EL SECRETARIO

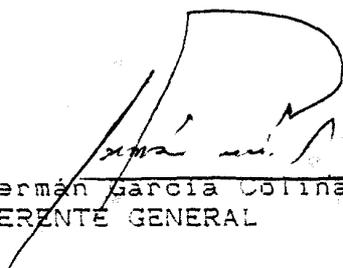

Ing. Germán García Colina.
GERENTE GENERAL



C E R T I F I C A D O

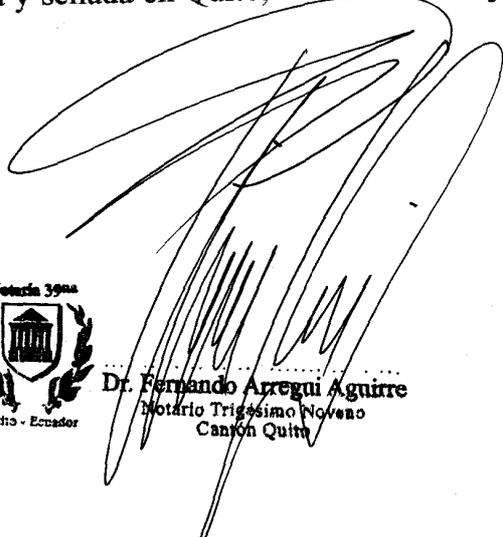
En mi calidad de Gerente General de la Compañía MERCOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CIA.LTDA., tengo a bien certificar que en la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, realizada el lunes cuatro de junio del año dos mil uno, se conoció y aprobó la cesión y traspaso de la totalidad de participaciones que el Señor Enrique Fabián García López poseía en esta Compañía, en favor del Socio Ingeniero Germán Patricio García Colina y que se le encargó al Gerente General realizar todos los trámites necesarios a fin de que se concrete y legalice dicha cesión y traspaso.

Quito, Junio 6 del 2001


Ing. Germán García Colina
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mi, Notario Público Trigésimo Noveno del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Cesión de participaciones que otorga el señor Enrique García López, a favor del ingeniero Germán Patricio García Colina, firmada y sellada en Quito, a veintisiete de junio del año dos mil uno.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



ZON: Al margen de la escritura pública de constitución de la compañía denominada MERCOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CÍA. LTDA. celebrada en esta Notaría el veintisiete de noviembre del dos mil, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones, que otorga el señor Enrique García López, a favor del ingeniero Germán García Colina, celebrada en esta misma Notaría.- Firmada y sellada en Quito, a veintisiete de junio del dos mil uno.-



[Firma manuscrita]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 103, del REGISTRO MERCANTIL de once de Enero del dos mil uno, a fs. 95, Tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía " **MERCOSOFT INDUSTRIA Y COMERCIO DE SOFTWARE CIA. LTDA**" lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a dos de Julio del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng